

REGLAS DE NEGOCIACIÓN 2023

A LAS QUE SE SUJETARÁN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM), PARA ANALIZAR EL PLIEGO DE PETICIONES CON EMPLAZAMIENTO A HUELGA POR REVISIÓN SALARIAL, PRESENTADO POR EL SITUAM ANTE EL TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS COLECTIVOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO (TLFAC), EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 Y RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 1179/2022.

La UAM estará representada por: Norma Rondero López, Secretaria General; Juan Rodrigo Serrano Vásquez, Abogado General; María de Lourdes Delgado Núñez, Coordinadora General de Administración y Relaciones Laborales; Alfonso Mauricio Sales Cruz, Coordinador General de Información Institucional; Yissel Arce Padrón, Coordinadora General de Difusión; Joaquín Flores Méndez, Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación; María Aidalú Martínez Carballo, Directora de Asuntos Jurídicos; Pedro Reyes Cervantes, Director de Recursos Humanos; Benjamín Alfredo Medina Palacios, Director de Administración; Hipólito Lara Reséndiz, Director de Relaciones de Trabajo; Christhian Iván Tapia Cabal, Subdirector de Relaciones Laborales y Desarrollo de Personal, y Sebastián Márquez Reyes, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.

El SITUAM estará representado por el Comité Ejecutivo conformado por: Abigail Pamela Gómez Suárez, Secretaria General; Francisco Javier Rangel Solórzano, Secretario de Organización; Uriel Jiménez Saldaña, Secretario de Conflictos; Noemí Luján Ponce, Secretaria de Asuntos Académicos; Horacio Raúl Álvarez Miranda, Secretario de Finanzas; por la Comisión Negociadora: de la Unidad Azcapotzalco, Rocío Salmerón Gutiérrez, Isaac Campos Campuzano; de la Unidad Cuajimalpa, Genaro de Jesús Godínez González, Julio Pliego Salazar; de la Unidad Iztapalapa, Delia Barrera Almaraz, Rosa Elena Saldaña Guzmán; de la Unidad Lerma; de la Unidad Xochimilco, Miguel Ángel Bermúdez Ascencio, Alberto Sánchez Corona; de la Rectoría General, Ana Yuridia Salgado Briseño, Jorge Alavez Luna; por el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) 1 María del Carmen Guadalupe Cruz Fuentes; por el CENDI 2, Martha Patricia Muñoz Ruiz y por el CENDI 3, Elizabeth Martínez Robles; así como su asesor legal, Manuel Eduardo Fuentes Muñiz.

REGLAS

1. Las negociaciones serán públicas y se realizarán en la modalidad presencial en las instalaciones de Rectoría General. Los asistentes adoptarán las medidas sanitarias vigentes.

2. La materia de las reuniones será lo contenido en los pliegos petitorios con emplazamiento a huelga presentados por el SITUAM ante el TLFAC y notificados a la UAM.
3. La UAM y el SITUAM en la mesa de negociación se comprometen a mantener y fomentar un ambiente de respeto en el desarrollo de las negociaciones, como corresponde a una Institución de Educación Superior. Así mismo, se comprometen a emitir comunicados donde invite a los participantes en las transmisiones de las negociaciones a no realizar comentarios irrespetuosos o denigrantes en contra de las personas integrantes de la mesa negociadora.
4. Las reuniones plenarias estarán presididas por la Secretaria General de la UAM y la Secretaria General del SITUAM. Para establecer el quórum se requerirá la asistencia de, al menos, cinco representantes por cada parte.

De no celebrarse la reunión, o bien, de existir fallas técnicas que impidan su desarrollo, las partes se pondrán de acuerdo para reprogramarla.

5. Las partes podrán acreditar nuevas personas como representantes y asesoras o sustituirlas cuando lo consideren conveniente, previa notificación a la contraparte.
6. En las plenarias, las partes podrán solicitar un receso en cualquier momento y se respetará el tiempo señalado.
7. Antes del término de cada reunión, las partes convendrán la fecha y hora de la siguiente.

Las partes asistirán con puntualidad a las reuniones convocadas y contarán con una tolerancia máxima de 15 minutos. Cuando alguna de las partes no pueda asistir a la reunión convocada, se compromete a dar el aviso correspondiente con una anticipación de al menos 24 horas previas al inicio de la cita convenida.

8. Las partes podrán acordar la integración de grupos de trabajo para atender los emplazamientos. El quórum requerido será de tres representantes por cada parte; los grupos acordarán su forma de trabajo y de cada reunión rendirán un informe breve en la siguiente plenaria.

Al funcionamiento de los grupos de trabajo les serán aplicables las reglas 6 y 7; asimismo, las y los coordinadores de cada representación en la mesa serán quienes darán el uso de la voz.

9. La UAM proporcionará, en la siguiente sesión a la que se haya realizado la solicitud, la información impresa relacionada con los pliegos petitorios con emplazamiento a huelga presentado por el SITUAM y notificados a la UAM.

10. El intercambio de información entre la Secretaría General de la UAM y la Secretaría General del SITUAM, se realizará acompañada del medio magnético o electrónico correspondiente; en su caso, podrá remitirse a través de los siguientes correos electrónicos:

Secretaría General de la UAM: sg@correo.uam.mx

Secretaría General del SITUAM: secretariageneral2224situam@gmail.com

Se deberá confirmar vía electrónica su recepción y en caso de compartir archivos que requieran autorización para su consulta, ésta se otorgará con oportunidad.

11. La UAM se compromete a presentar la propuesta salarial, a más tardar el 23 de enero de 2023.
12. Los acuerdos a que lleguen las partes deberán estar suscritos por la Secretaría General de la UAM y la Secretaría General del SITUAM.
13. Durante el periodo de revisión la UAM facilitará al SITUAM, la sala de capacitación C2, ubicada en la planta baja de la Rectoría General, con tres computadoras de escritorio, dos impresoras, un escáner, Internet; así como, teléfono, mesas y sillas, insumos de papelería y cafetería, conforme se requiera y un juego de llaves de la sala referida.
14. Cualquier aspecto no previsto en las presentes reglas o cualquier conflicto laboral, será resuelto de común acuerdo y conforme al Contrato Colectivo de Trabajo, en las mesas de negociación.

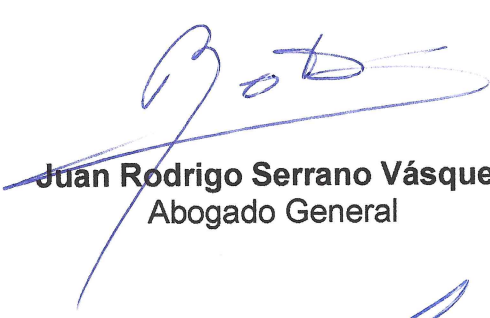
Ciudad de México, a 10 de enero de 2023.

**POR LA REPRESENTACIÓN DE LA
UAM**


Norma Rondero López
Secretaría General

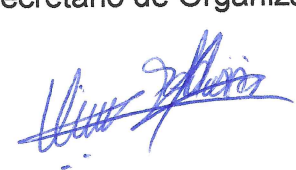
**POR LA REPRESENTACIÓN DEL
SITUAM**

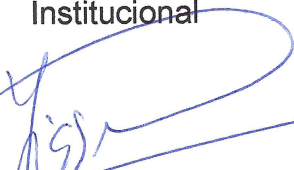

Abigail Pamela Gómez Suárez
Secretaría General


Juan Rodrigo Serrano Vásquez
Abogado General


Francisco Javier Rangel Solórzano
Secretario de Organización


María de Lourdes Delgado Núñez
Coordinadora General de
Administración y Relaciones Laborales


Uriel Jiménez Saldaña
Secretario de Conflictos


Alfonso Mauricio Sales Cruz
Coordinador General de Información
Institucional

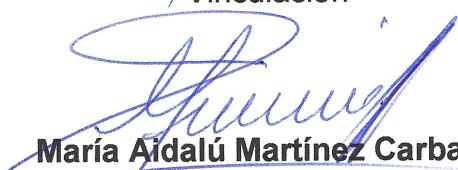

Noemí Luján Ponce
Secretaria de Asuntos Académicos


Yissel Arce Padrón
Coordinadora General de Difusión


Horacio Raúl Álvarez Miranda
Secretario de Finanzas


Joaquín Flores Méndez
Coordinador General para el
Fortalecimiento Académico y
Vinculación


Rocío Salmerón Gutiérrez
Unidad Azcapotzalco


María Aidalú Martínez Carballo
Directora de Asuntos Jurídicos


Isaac Campos Campuzano
Unidad Azcapotzalco

Reyes Cervantes
de Recursos Humanos


Genaro de Jesús Godínez
Unidad Cuajimalpa

Alfredo Medina
Director de Administración

Julio Pliego Salazar
Unidad Cuajimalpa

Hipólito Lara Reséndi
Director de Relaciones de T

an Ivan Tapia C
le Relaciones La
rrollo de Persona

Rosa Elena Saldoña b.

Márquez Bo

Unidad Iztapalapa



el Ángel Bermúdez Ascencio

Unidad Xochimilco

Alberto Sánchez Corona
Unidad Xochimilco

Ana Yorielle B.


Jorge Alavez Luna
Rectoría General


María del Carmen Guadalupe Cruz
Fuentes
CENDI 1

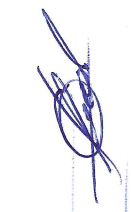
Martha Patricia Muñoz Ruiz
CENDI 2


Elizabeth Martínez Robles
CENDI 3

Rosa Elena Saldaña G.









Ana Yuridia B.